

XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2021.

El juicio inconsciente.

Muraro, Vanina y Alomo, Martín.

Cita:

Muraro, Vanina y Alomo, Martín (2021). *El juicio inconsciente. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-012/536>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/even/2Mb>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EL JUICIO INCONSCIENTE

Muraro, Vanina; Alomo, Martín

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

Este artículo presenta el problema de la detección del juicio inconsciente en el análisis. Para la caracterización del juicio tomamos como referencias principales a Aristóteles, Brentano y Freud. Detectamos los enunciados judicativos inconscientes de modo indirecto a partir de otras formaciones clínicas por medio de tres ejemplos freudianos. Ellos nos permiten situar el juicio inconsciente en función-síntoma, en el cumplimiento de la regla fundamental y en casos de lapsus linguae. A partir de estos hallazgos, concluimos que sería pertinente proceder del mismo modo para la detección de juicios inconscientes en la base de otros fenómenos clínicos (fantasma, acting out, pasaje al acto) a condición de tener en cuenta las diferentes posiciones del sujeto en relación con el par significante, el intervalo y el tipo de articulación entre inconsciente y transferencia. Por último, señalamos distintas conceptualizaciones del juicio inconsciente involucradas en la base del trabajo de análisis y en el acto analítico.

Palabras clave

Juicio - Inconsciente - Represión - Acto

ABSTRACT

UNCONSCIOUS JUDGMENT

In this article we present the problem posed by the detection of unconscious judgment in analysis. For the characterization of the judgment we take as main references Aristotle, Brentano and Freud. We locate unconscious judgmental statements indirectly from other clinical formations by means of three Freudian examples. They allow us to place the unconscious judgment in function-symptom, in compliance of the fundamental rule and in cases of lapsus lingue. From this finding, we conclude that it would be pertinent to proceed in the same way for detection of unconscious judgments on the basis of other clinical phenomena (phantom, acting out, passage to the act) on condition of taking into account the different positions of the subject related to significant pair, the interval and the articulation type between unconscious and transference. Finally, we point out different conceptualizations of the unconscious judgment involved in the basis of the analysis work and in the analytic act.

Keywords

Judgment - Unconscious - Repression - Act

Introducción

En el curso de las sesiones los pacientes realizan diferentes locuciones. Estas cadenas discursivas predicen sobre la existencia y atributos de objetos y situaciones que las trascienden, enmarcándose así entre los enunciados apofánticos, susceptibles de ser calificados como verdaderos o falsos; o bien, pueden responder a un segundo grupo de enunciados no predicativos (Aristóteles S. IV a. C. a y b). En el caso de los primeros enunciados, donde resulta fácil traducir esas afirmaciones en aseveraciones de aceptación o rechazo, estas no se corresponden necesariamente con los juicios de tipo inconsciente ni con la toma de posición de un hablante. Vociferados o silentes, los juicios inconscientes permanecen ocultos para quien los detenta. Así, tal como nos enseña Freud en la exposición del “caso Dora”, un reproche en apariencia dirigido hacia un tercero puede, en ocasiones, enmascarar un doloroso auto-reproche. O bien, la hipermoralidad expresada en los síntomas obsesivos puede ser la estrategia defensiva frente a la culpa inconsciente.

¿A qué se debe la complejidad que presentan los juicios inconscientes? ¿Por qué motivos resulta tan difícil reconocerlos? Y, por sobre todo ¿por qué vías los analistas podemos tomar noticia de los mismos y, mediante la interpretación, propiciar que se revelen también para nuestros analizantes?

El juicio y lo inconsciente

La dificultad del reconocimiento de un juicio inconsciente reside en que tal como advierte Freud en “La negación” (1925), en lo inconsciente, en lugar de la desestimación por el juicio, hallamos la represión; que acaso, propone, “pueda describirse correctamente como el estadio intermedio entre el reflejo de defensa y el juicio adverso” (Freud, 1905/2003, p. 167). Desde la óptica de Freud, el inconsciente puede concebirse como el lugar donde quedan registrados los elementos negados, olvidados o despreciados por el juicio adverso. De esa manera, el yo queda aparentemente a salvo de ellos, resguardado de los afectos que se desprenden de sus contenidos.

Freud indica más adelante que esto testimonia de qué manera “la función intelectual se separa del proceso afectivo”, ya que la represión es el proceso por el cual al retoño de lo reprimido se le sustrae la investidura de modo de impedir su acceso a la conciencia. Por lo tanto, la “cancelación de la represión” indicaría el cese de este proceso. La representación tiene ahora permitido el acceso a la conciencia gracias al agregado de la negación. Pero, dado que la represión es un proceso selectivo, no podemos en ningún momento decir que algo está reprimido si no

es en relación con otras representaciones. No hay elementos reprimidos por sí mismos, sino por sus nexos con otros. Lo que permanece reprimido es aquello asociado al proceso afectivo, ligado a la fijación de la pulsión.

Aceptar lo reprimido, entonces, implicaría una modificación al nivel del proceso afectivo, es decir, al nivel de la fijación pulsional, en tanto que una cancelación de la represión implicaría solo una cancelación del proceso puntual que impedía el acceso a la conciencia de cierto contenido de representación en particular. Pero esa “cancelación” no elimina el núcleo de lo reprimido constituido por la fijación pulsional en el momento constitutivo de la represión primaria, ni el mecanismo en sí de desplazamiento del monto de afecto hacia otras representaciones. Ese mismo fracaso de la represión como proceso definitivo es el que torna accesible el material por la vía del método analítico.

El método o cómo acceder a aquello que ha sido rechazado

A pesar de las diferentes modificaciones que va transitando el método propuesto por Freud -de la hipnosis a la presión en la frente y finalmente a la asociación libre- el objetivo del mismo permanece incólume. Se trata de propiciar ciertas condiciones que favorezcan la burla de las resistencias. En *Estudios sobre la histeria*, en el capítulo titulado “Sobre psicoterapia de la histeria” refiriéndose al método de presión en la frente, escribe: “El procedimiento de la presión no es más que un ardid para sorprender por *algún momento* al yo que se place en la defensa” (Freud, 1895: 284. El subrayado es nuestro).

A partir de las enseñanzas de Jacques Lacan nombramos aquello que emerge cuando hay un fallido o alguna otra formación del inconsciente “sujeto”. Podemos verificar una primera diferenciación entre “yo” y “sujeto” -o “yo momentáneamente sorprendido por un ardid del dispositivo”-. El yo “se place en la defensa” y, a veces, por el dispositivo mismo del análisis, gracias a la regla fundamental, se produce una emergencia subjetiva. Más adelante, en el mismo texto Freud escribe:

“No se espere que las comunicaciones libres del enfermo, el material de los estratos que las más de las veces son superficiales, faciliten al analista discernir los lugares desde donde penetrar en lo profundo, los puntos a los que se anudan los nexos de pensamiento buscados. Al contrario; eso, justamente, se oculta con todo cuidado, la exposición del enfermo suena como completa y en sí congruente”. (Freud, 1895: 297-298).

Observamos en esta cita que Freud está advertido acerca de la dificultad inherente a “alcanzar lo verdadero”. Por eso se muestra cauto y pone en duda su posibilidad de comprender, confiando más en el dispositivo que en su pericia. Sabe, por experiencia, que el yo no dará demasiado espacio para abrir allí una dirección al inconsciente. Pero sostiene que

“...si se escruta con ojo crítico la exposición que se ha recibido

del enfermo sin gran trabajo ni resistencia, se descubrirán en ella infaliblemente lagunas y fallas. Aquí es visible que el nexo se ha roto, y allí el enfermo lo completa como puede, con un giro, con un expediente insatisfactorio; allá se tropieza con un motivo que un hombre normal designaría pueril. El enfermo no quiere reconocer estas lagunas cuando se le llama la atención sobre ellas. Pero el médico hará bien por buscar detrás de estos puntos débiles el acceso al material de los estratos más hondos...” (Freud, 1895: 298).

Será en los fracasos del discurso yoico, en sus fallas, donde encontraremos la misma marca que lleva a lo que Freud llama “el acceso al material de los estratos más hondos”. Allí donde hay un agujero algo nos dice que hay otra cosa que no aparece en la conciencia. Escribe: “...toda la masa del material patógeno se filtrará como por una estrecha hendidura y aparecerá en la conciencia como descompuesta en fragmentos y jirones” (Freud, 1895: 296).

Ello se debe a que durante el trabajo asociativo, lo desalojado por la represión podría colarse en las intenciones del hablante y hacerse oír burlando la vigilancia del yo. La regla fundamental, acuñada por Freud y el dispositivo analítico en su conjunto, parecen estar diseñados para capturar aquellos indicios de un juicio inconsciente, elementos que en otro marco pasarían inadvertidos. Es así como la nimiedad de una sílaba trastrocada por otra, gracias a la escucha analítica y al pedido de asociaciones permiten, si el paciente se aviene al trabajo propuesto, acceder a aquellos juicios que hasta el momento permanecían reprimidos.

Tal como señalara Freud en “Construcciones en el análisis”, será el surgimiento de material nuevo o aquellas *corroboraciones indirectas* aportadas en forma inmediata (Freud, 1937: 264) el elemento que nos orientará al respecto y no así la respuesta por sí o por no que podríamos obtener de forma directa.

Algunos ejemplos freudianos

Tomaremos a continuación un ejemplo freudiano que pertenece al texto “Fragmentos de análisis de un caso de histeria (Dora)” y corresponde al capítulo I, titulado “El cuadro clínico”. Relata Freud que la joven ha desplegado los reproches que dirige al padre, especialmente, el singular manejo de sus achaques y enfermedades a los fines de explotar ese recurso para permanecer junto a su amada. Reproche que, agudamente escribe Freud, podía hacerse extensivo a su persona. Durante esa etapa, Dora llega un día a la consulta con una queja que responde a un nuevo malestar corporal.

Veamos la secuencia del análisis: “Cierta día se quejó de un supuesto nuevo síntoma, unos lacerantes dolores de estómago, y yo dí en lo justo preguntándole: ‘¿A quién copia usted con eso?’” (Freud, 1905: 35).

La joven, dando cuenta de su posición analizante, comenta lo siguiente:

“El día anterior había visitado a sus primas, las hijas de la tía fallecida. La más joven había formalizado noviazgo, y en esa ocasión la mayor contrajo unos dolores de estómago y debió ser llevada a Semmering. Dora creía que en la mayor no era sino envidia, pues siempre enfermaba cuando quería obtener algo y, justamente, lo que ahora quería era alejarse de la casa para no asistir a la dicha de su hermana” (Freud, 1905: 35).

Es en respuesta a la interpretación-pregunta del analista que Freud obtiene una “confirmación del inconsciente” de que los dolores de Dora indican la identificación con su prima, tercera excluida y “declarada simuladora”. Ello nos permite analizar el juicio estimulado por la interpretación del analista, distribuido en los siguientes dos enunciados: “la menor de mis primas es la tercera excluida” y “la simulación de síntomas corporales tiene una finalidad ulterior” (Muraro, Alomo & Lombardi, 2015). Estas representaciones (*VorstellungRepräsentanz*) constituyen significantes surgidos en el cumplimiento de la regla fundamental como respuesta a la interpretación[*i*]; ambos enunciados participan del síntoma de Dora. Por otra parte -lo más importante para nuestra observación- en el marco de la identificación con la prima situamos dos proposiciones como fundamento judicativo inconsciente: “yo soy la tercera excluida” y “yo utilizo mis síntomas corporales con una finalidad ulterior”; ello, en el contexto del análisis, identificación mediante, equivale a decir: “yo soy mi prima”. Por eso mismo, este ejemplo nos permite detectar la presencia de elementos judicativos a nivel inconsciente en función-síntoma. Como tal, ellos se pueden inferir indirectamente a través de la presencia del material asociativo nuevo surgido en el trabajo analítico. Por lo dicho, de acuerdo con los desarrollos de Jacques Lacan referidos a los distintos tipos de colocación del sujeto en el análisis, siempre dividido, hemos detectado juicios inconscientes desgarrados por la ubicación en el intervalo entre S1 y S2. En este ejemplo, tal desgarramiento se produce entre la inocencia correlativa de una adjudicación subjetiva al objeto de la identificación histérica (la prima menor) y la insistencia de un trabajo analizante sostenido por la tensión que produce la presencia del analista para mantener el intervalo abierto con sus interpretaciones y alojar allí la división ya no tan inocente. La detección de juicios inconscientes en revisión, cuyas causas se encuentran aún abiertas y en franco proceso exploratorio en la base misma del síntoma analítico, invoca la pregunta por la presencia de elementos judicativos en la base de otros fenómenos clínicos. Volveremos luego sobre este punto.

Por último, nos serviremos de dos breves ejemplos aportados por el libro *Psicopatología de la vida cotidiana*. Ambos comparten algunas características ya que, como veremos a continuación, cumplen con las condiciones descritas por el pragmático John Austin presentes en los enunciados performativos (1962). Enunciados que no pueden ser juzgados como verdaderos o falsos y en los cuales, bajo determinadas circunstancias, confluye la acción ilocutoria - pronunciamiento del enunciado- con el

aspecto realizativo del acto de habla. Estos enunciados toman la forma de la primera persona verbal en singular en el modo presente del indicativo.

El primero corresponde a una autoridad judicial y le es relatado a Freud en el curso de una cura. Se trata del Presidente de la Cámara de Diputados austríaca, quien relata que en ocasión de dar comienzo a una sesión que prometía ser particularmente difícil pronunció las siguientes palabras: “Compruebo la presencia en el recinto de un número suficiente de diputados; y por lo tanto declaro *cerrada* la sesión” (Freud, 1901, 62. El destacado corresponde al original).

Consigna Freud que sólo la hilaridad general le hizo notar al magistrado su equivocación y enmendarla. Interpreta que seguramente el Presidente no esperaba nada bueno de la sesión que tenía por delante, debido a ello el pensamiento colateral se impuso, al menos en forma parcial. El resultado fue “cerrada” en lugar de “abierta”.

El segundo ejemplo corresponde a un empleado que en ocasión del retiro de su jefe convoca a sus compañeros de trabajo a agasajar a su autoridad. Pero, en ocasión del brindis, su juicio adverso hacia esta autoridad se revela, ya que exclama: “Los invito a *eructar* {por ‘brindar’} a la salud de nuestro jefe” (Freud, 1901, 84. El destacado corresponde al original). Queda a la vista, en la permutación de los verbos que componen la invitación, el afecto que unía al empleado con su jefe.

Para concluir, resta explorar qué elemento vehiculizado por el juicio es aquel que deviene engañoso y, finalmente, queda revelado en nuestros ejemplos. En el caso de Dora, un penoso autoreproche por su complicidad en el cuarteto conformado por el matrimonio K, su padre y su propia persona. En nuestro magistrado, tal como interpreta Freud, la perspectiva de que sería una sesión particularmente engorrosa y el deseo correspondiente de que esta termine. Finalmente, en el empleado, la hostilidad hacia el superior al cual pretende celebrar.

Discusión final

Como hemos observado, al menos un elemento involucrado en el juicio inconsciente se corresponde con el afecto y, por lo tanto, se encuentra sujeto a los mecanismos que reconocemos como desplazamiento o “falso enlace” tornándose de esa manera engañoso y, por eso mismo, susceptible de ser develado por el trabajo analítico.

Por otra parte, las proposiciones judicativas nos permiten situar el objeto que *entonces* existe (Freud 1927; Brentano 1874). Probablemente, estos existentes judicativos inconscientes pueden estar involucrados en distintos fenómenos clínicos. En este artículo breve, hemos dado cuenta de su participación en el síntoma en análisis y en casos de *lapsus linguae*. Esta variedad nos lleva a plantear nuevas hipótesis que exploraremos en producciones venideras. A saber, la participación de textos judicativos inconscientes involucrados en otros fenómenos clínicos con diversas implicaciones del sujeto dividido en relación con los

significantes 1 y 2: a nivel del axioma que estabiliza el fantasma; en los textos-mensaje que pueden reconstruirse ulteriormente en casos de *acting out*; en los restos significantes que designan la caída de la escena en el pasaje al acto. Observamos que en ellos no sólo varía la posición del sujeto dividido en relación con el par significativo y el intervalo, sino también el estatuto de la articulación entre inconsciente y transferencia.

Todavía una última consideración. El ejemplo tomado del caso Dora, al tratarse del decurso de un análisis, nos permite situar elementos judicativos en el lugar de la *Vorstellung* *Räpresentanz* durante el cumplimiento de la regla fundamental y, a partir de tales incidencias, inferir el texto inconsciente del mecanismo identificatorio histérico, que juzga incriminada a la analizante por razones similares a los atributos endilgados a su prima. Por otra parte, los ejemplos de *lapsus linguae* nos permiten ejemplificar los nexos de los elementos trastrocados por la represión fallida -equivoco logrado- con las representaciones cargadas de dinamismos afectivos (significantes con peso de goce) involucradas en juicios inconscientes. Sin embargo, estos actos judicativos inconscientes presentan una estructura distinta a la de aquellos discernidos en el trabajo analítico. En ellos, si bien hay una dimensión performativa (Austin, 1962), la misma se ve infortunada debido a la transgresión de algunas de sus condiciones de realización (finalmente la sesión no se cerró y la propuesta laudatoria fue un brindis). Por ello, a estos equívocos logrados les corresponde la caracterización de actos fallidos. Por otra parte, en comparación con la viñeta del análisis de la joven histérica, falta en estos ejemplos la presencia de un analista tensionando la apertura de un intervalo que vectorice el discurso hacia el horizonte de un S2 posible.

Por lo dicho, no hacemos extensivo al acto analítico el subtexto judicativo inconsciente en los términos en que lo hemos caracterizado en este artículo, ya que el acto refiere antes a una conclusión y como tal a una sanción de un juicio que ya agotó su instancia abierta -sentencia, cosa juzgada- mientras que los textos judicativos que hemos analizado aquí se corresponden con procesos aún abiertos, en etapa de revisión y, como tal, sujetos aún a las transformaciones inherentes al trabajo de análisis. En lo que respecta a este breve artículo, dejamos pendiente la tarea de pensar el acto analítico en los términos en que Franz Brentano (1956, p. 98) plantea los actos judicativos ((A+) / "A ist") y ((A-) / "B ist nicht") (*Ibid.*, p. 123) en su *Doctrina del juicio incorrecto*, aceptación o rechazo de la existencia en un enunciativo no predicativo[ii].

NOTAS

- [i] Jacques Lacan, en la clase XVIII: "Del sujeto al que se le supone saber" del seminario *Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis* (1964) dice que la *Vorstellung* *Repräsentanz* freudiana es el S2.
- [ii] Antes que a la atribución referida a un existente, como plantea Aristóteles en *De ánima* (S. IV a. C.), o a una existencia correlativa y lógicamente posterior a una atribución buena o placentera, como pareciera plantear Freud en "La negación" (1925) y el mismo Brentano en *Psicología desde el punto de vista empírico* (1874), la propuesta de *La doctrina del juicio incorrecto* (1956) se parece más bien a la expresión lacaniana *Y'a d'Un!*, vociferada repetidamente en su seminario *...ou pire* (1971).

BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles (S. IV a. C.). *Analíticos Primeros*. Madrid: Gredos, 1995.
- Aristóteles (S. IV a. C.). *De ánima*. Madrid: Alianza, 1984
- Austin, J. (1962). *Cómo hacer cosas con palabras*. Buenos Aires: Paidós Studio, 2003.
- Brentano, F. (1874). *Psicología desde el punto de vista empírico*. España: Ediciones Sígueme.
- Brentano, F. (1956). *Die Lehre vom richtigen Urteil*. Deutschland: Felix Meiner Verlag.
- Freud, S. (1895). "Proyecto de Psicología para neurólogos". En *Obras Completas, Vol. I*, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1994.
- Freud, S. (1901). "Psicopatología de la vida cotidiana". En *OC, op. cit., Vol. VI*.
- Freud, S. (1905). "Fragmento de análisis de un caso de histeria (caso "Dora")". En *OC, op. cit., Vol. VII*.
- Freud, S. (1915). "Lo inconsciente". En *OC, op. cit., Vol. XIV*.
- Freud, S. (1925). "La negación". En *OC, op. cit., Vol. XIX*.
- Freud, S. (1937). "Construcciones en el análisis". En *OC, op. cit., Vol. XXIII*.
- Lacan, J. (1960). *El Seminario. Libro 7. La ética del psicoanálisis*, Buenos Aires: Paidós, 1990.
- Lacan, J. (1964). *El Seminario. Libro 11. Los Cuatro Conceptos Fundamentales del Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1971). *El seminario. Libro 19. ...o peor*. Buenos Aires: Paidós.
- Lombardi, G. Proyecto: 20020100100104 "Variaciones en la posición judicativa del analizante. Estudio de casos en el Servicio de Clínica psicológica de Adultos en Avellaneda". Inédito.
- Muraro, V., Alomo, M., Lombardi, G. (2015). La respuesta asociativa que sorprende, emergencia de lo tíquico. *Anuario de Investigaciones, Vol XXI*. Buenos Aires: Secretaría de Investigaciones, Facultad de Psicología, UBA, 2015, pp. 111-118.